



MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2013-A/MDC

Cieneguilla, 04 de febrero del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO:

La Carta s/n de fecha 04 de febrero del 2013, presentada por la arquitecta Aurora Trinidad Rodríguez Valdivia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 señalan que las municipalidades, son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 002- 2013-A-MDC, de fecha 02 de enero de 2013, se designo a la arquitecta Aurora Trinidad Rodríguez Valdivia, en el cargo de Subgerente de Obras Públicas, Privadas, Transporte y Catastro;

Que, mediante carta s/n de fecha 04 de febrero del 2013, la arquitecta Aurora Trinidad Rodríguez Valdivia, ha presentado carta de renuncia irrevocable;

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que el Alcalde, es competente para designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la arquitecta Aurora Trinidad Rodríguez Valdivia, en el cargo de Subgerenta de Obras Públicas, Privadas, Transporte y Catastro, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Subgerencia de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

Jesusa Torre Sañhua
SECRETARÍA GENERAL



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA
ALCALDE